

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La fiscalidad ecológica consiste en utilizar el sistema fiscal como medio para incentivar cambios de comportamiento que se consideran positivos desde el punto de vista ambiental. En un contexto de creciente desigualdad tanto en el reparto de la riqueza como en la responsabilidad hacia los principales problemas ambientales, estos incentivos económicos deben ser parte de una política ambiental, económica y social más amplia que sirva para reducir esta brecha, facilitar los comportamientos sostenibles a las clases menos favorecidas y garantizar que los agentes económicos con mayor impacto en el medio ambiente sean los principales contribuyentes. Del mismo modo, resulta imprescindible que la recaudación obtenida de esta política fiscal se destine íntegramente a facilitar la transición ecológica y alcanzar un modelo socioeconómico acorde a los límites del planeta.

En este sentido, las principales organizaciones ecologistas del Estado (Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF) han presentado unas propuestas de fiscalidad ecológica en las que solicitan al Gobierno la puesta en marcha de una profunda reforma fiscal en la que se integren estas medidas. Es necesario que la fiscalidad española se acerque a las de los países de nuestro entorno (en términos de porcentaje del PIB, España ocupa el puesto 25 en el ranking de la fiscalidad ambiental de la UE-28), para poder orientar el comportamiento de los agentes económicos y contribuir a la protección del medio ambiente y a la mejora de la justicia social. La finalidad no es tanto recaudar como cambiar las conductas que inciden negativamente sobre el medio ambiente, por este motivo serán necesarias otras medidas complementarias que garanticen que estos cambios tengan lugar de manera justa. La recaudación obtenida de esta política fiscal deberá ser finalista y que se destine íntegramente a facilitar la transición ecológica y alcanzar un modelo socioeconómico acorde a los límites del planeta.

Reformar impuestos como el IVA, el IRPF o el Impuesto sobre Sociedades para que primen actividades más sostenibles; las tasas sobre los hidrocarburos para penalizar a los combustibles más contaminantes; gravar la generación de CO<sub>2</sub>, disuadir de la producción de la energía nuclear; crear nuevos impuestos como el del vertido e incineración de residuos, sobre la caza, el consumo de plaguicidas o la extracción de agua subterránea; o un impuesto sobre la ganadería intensiva, que grave el impacto ambiental que provoca la generación de purines o las emisiones de metano, son algunas de las medidas que piden los grupos ecologistas. También se incluyen reformas ecológicas en impuestos municipales como el IBI o la tasa de residuos.

Dada la situación de urgencia ambiental en la que nos encontramos (cambio climático, pérdida de biodiversidad, aumento de los residuos y de la contaminación química), esta reforma fiscal es urgente y deberá trasladar a sus responsables los costes ambientales de determinadas actividades económicas impactantes o el uso de productos contaminantes, además de bonificar la realización de buenas prácticas que conlleven externalidades positivas para el conjunto de la sociedad y ayudar a reducir desequilibrios sociales.

**¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe 'Propuestas de fiscalidad ambiental: avanzando hacia un mundo más justo y sostenible' publicado recientemente por las principales organizaciones ecologistas del Estado?**

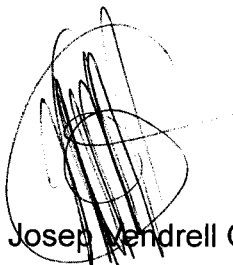
**¿Está de acuerdo el Gobierno en que sería conveniente aplicar las propuestas de fiscalidad ecológica planteadas en el citado informe? En caso afirmativo, ¿cuál o cuáles cree que son más importantes y necesarias?**

**¿Está de acuerdo el Gobierno en que es necesario que la fiscalidad ambiental española se acerque a las de los países de nuestro entorno? En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas piensa aplicar para que ello se cumpla?**

**¿Está de acuerdo el Gobierno en que la situación ambiental actual es crítica y que por tanto la reforma fiscal debería aplicarse con carácter de urgencia?**

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 15 de febrero de 2019



Josep Mendrell Gardeñes

Portavoz sustituto